



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



*D.<sup>a</sup> Lía Torrente Cobo,*  
**Secretaria de la representación de la  
Administración General del Estado de la  
Subcomisión de la Comisión Mixta de  
Economía y Hacienda Estado -  
Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**

*D.<sup>a</sup> Catalina Mir Ferrer,*  
**Secretaria de la representación de la  
Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears de la Subcomisión de la  
Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad  
Autónoma de las Illes Balears**

**C E R T I F I C A N:**

Que en la sesión de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears, celebrada el 28 de marzo de 2025, se adoptó el siguiente Acuerdo, que figura como Anexo del presente certificado:

***“Acuerdo de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda sobre el cálculo del índice de actualización y la dotación para el año 2025, así como la aplicación del factor de insularidad de 2022 y 2023 previsto en el Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero”.***

En prueba de conformidad con el contenido del presente documento, se rubrica el mismo a través de firma electrónica, en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria de la representación de  
la Administración General del Estado

La Secretaria de la representación de la  
Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Lía Torrente Cobo

Catalina Mir Ferrer

Vº Bº

Vº Bº

La Presidenta de la representación de  
la Administración General del Estado

El Presidente de la representación de la  
Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Mónica García Sáenz

Bartomeu Alcover Bisbal



*Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears*



**ACUERDO DE LA SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE  
ACTUALIZACIÓN Y LA DOTACIÓN PARA EL AÑO 2025, ASÍ COMO  
LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE INSULARIDAD DE 2022 Y 2023  
PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2019, DE 22 DE FEBRERO.**

El Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Illes Balears (en adelante, el Real Decreto-ley), regula en su Título III el Factor de Insularidad de la Comunidad Autónoma.

En el apartado 1 del artículo 18 del Real Decreto-ley se establece que la dotación inicial para el primer ejercicio se fijará a partir de una metodología consensuada en el marco de la correspondiente Comisión Mixta de Economía y Hacienda, considerando los desequilibrios inherentes a la discontinuidad territorial propia del hecho insular y plurinsular, especialmente en materia de inversiones.

De conformidad con ello, la Comisión Mixta de Economía y Hacienda reunida en sesión de fecha 23 de septiembre de 2021 acordó, en primer lugar, la citada metodología, así como el Factor de Insularidad en el año base 2020, que en aplicación de la misma asciende a 109.661,22 miles de euros, cuyo importe coincide con la dotación inicial de 2022.

Asimismo, se acordó la delegación en esta Subcomisión de las funciones que el artículo 20 del Real Decreto-ley atribuye a la Comisión Mixta.

Por ello, y conforme al apartado 1 del citado artículo 20, se reúne esta Subcomisión para proponer la cuantía del Factor de Insularidad para el año 2025 y decidir sobre la reprogramación de las dotaciones de 2022 y 2023.



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



En el marco del mencionado artículo 20 del Real Decreto-ley y en ejecución del Acuerdo de la Comisión Mixta de 23 de septiembre de 2021 a este respecto, ambas Administraciones han designado a los respectivos representantes de esta Subcomisión, con la finalidad de que ejerciten, por delegación del Pleno, las funciones propias de la Comisión Mixta.

Para ello, se calcula el índice de actualización definido en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-ley y, conforme al mismo y a la dotación inicial, se determina la dotación anual del Factor de Insularidad para el año 2025, por importe de 159.485,83 miles de euros, que es el resultado de aplicar a la dotación inicial su índice de actualización.

Además, mediante este acuerdo se decide sobre la reprogramación de las dotaciones 2022 y 2023, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-ley y los requisitos y pautas de procedimiento necesarias para la reprogramación de proyectos que se concretan en el Anexo 1 del Acuerdo de esta Subcomisión adoptado en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, las Administraciones representadas en la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda

**ACUERDAN**

**Primero.- Cálculo del índice de actualización y dotación del Factor de Insularidad para 2025 (159.485,83 miles de euros).**

De conformidad con lo indicado en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-ley, la dotación del factor de insularidad correspondiente al año 2025 deberá calcularse aplicando a la dotación inicial su índice de actualización, que se define como el cociente resultante de dividir el importe total de las inversiones ejecutadas por el Sector Público Estatal en infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y en carreteras de interés



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



general correspondiente al ejercicio presupuestario 2023 y los mismos conceptos, en términos homogéneos, referidos al ejercicio presupuestario 2020, que es el que se ha fijado como año base.

Al efecto, se toman los datos de ejecución presupuestaria del gasto público de los programas 453B y 453C del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana<sup>1</sup> (capítulo 6), en términos homogéneos con los del año base, así como los datos de inversiones realizadas por el Sector Público Empresarial y Fundacional, en particular las correspondientes a ADIF-Alta Velocidad y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre<sup>2</sup>. En el Anexo 1 se incluyen los datos correspondientes al cálculo del índice de actualización a los efectos de la determinación de la dotación anual para el año 2025 y el Anexo 2 contiene los datos de inversiones realizadas por ADIF-Alta Velocidad y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto-ley y en aplicación del cálculo de índice de actualización indicado anteriormente, la dotación anual para el año 2025 asciende a 159.485,83 miles de euros.

**Segundo.- Reprogramación de las dotaciones de 2022 y 2023.**

Se reprograman las dotaciones del Factor de Insularidad de 2022 y 2023 de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del Acuerdo de esta Subcomisión de fecha 29 de septiembre de 2022.

---

<sup>1</sup> Ejecución del Presupuesto Administración General del Estado.  
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/imejecucionpresupuesto.aspx>

<sup>2</sup> Los datos están recogidos en los informes elaborados por ambas entidades en cumplimiento del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En el caso de ADIF-Alta Velocidad, estos datos se recogen en el anexo 11.3.-“Distribución regionalizada de las inversiones por provincias” del informe de gestión de 2023 publicado en su página web [https://www.adifaltavelocidad.es/documents/34745/10777885/ADIF+AV\\_2023\\_Informe+Art.129.3+LGP.pdf/9703db11-d530-214c-6725-b473769e4e5b?t=1712159451156](https://www.adifaltavelocidad.es/documents/34745/10777885/ADIF+AV_2023_Informe+Art.129.3+LGP.pdf/9703db11-d530-214c-6725-b473769e4e5b?t=1712159451156)



***Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears***



La reprogramación que corresponde con respecto a las dotaciones de 2022 y 2023, tanto en lo que se refiere a los proyectos incluidos, como a la modificación de los importes estimados de cada uno de ellos para su financiación con cargo al Factor de Insularidad se recoge en el Anexo 3 de este acuerdo, que incluye el listado completo de los proyectos financiados con dichas dotaciones.

**Tercero.-** Elevar al Pleno de la Comisión Mixta el presente Acuerdo en su próxima sesión para su conocimiento.



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



**ANEXO 1**

**CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN A LOS EFECTOS DE LA  
DETERMINACIÓN DE LA DOTACIÓN ANUAL DEL FACTOR DE INSULARIDAD  
PARA EL AÑO 2025**

*(millones de euros)*

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MINISTERIO DE FOMENTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
	2020	2023
Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras (capítulo 6)	1.097	1.664
Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras (capítulo 6)	953	1.333
<b>Total</b>	<b>2.050</b>	<b>2.997</b>

*(millones de euros)*

INVERSIONES REALIZADAS POR SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
	2020	2023
ADIF-Alta Velocidad	1.273	1.974
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre	127	45
<b>Total</b>	<b>1.400</b>	<b>2.020</b>

*(millones de euros)*

	2020	2023
<b>TOTAL INVERSIONES FERROVIARIAS EN ALTA VELOCIDAD Y CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL</b>	<b>3.450</b>	<b>5.017</b>

<b>Índice</b>	<b>1,4544</b>
---------------	---------------

*(miles de euros)*

<b>Dotación inicial del Factor de Insularidad (2022)</b>	<b>109.661,22</b>
<b>Dotación anual del Factor de Insularidad para 2025</b>	<b>159.485,83</b>

**Nota:** a pesar de que los importes visualizados en la tabla no incluyen decimales, se han tenido en cuenta para el cálculo del índice. A su vez, el índice se muestra con cuatro decimales.



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



**ANEXO 2a**

**INVERSIONES REALIZADAS POR ADIF-ALTA VELOCIDAD**

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS



11.3 Distribución regionalizada de las inversiones por provincias

(Datos en miles € con IVA)

COM.AUTÓNOMA Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSIÓN REALIZADA	%
Almería	480.215	182.360	37,97%
Cádiz	0	0	
Córdoba	56.267	64.278	100%
Granada	118.145	155	0,13%
Huelva	0	0	
Jáen	0	0	
Málaga	3.082	274	8,90%
Sevilla	132.200	23.902	18,08%
Varias provincias		0	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>789.909</b>	<b>270.969</b>	<b>34,30%</b>
Huesca	240	357	100%
Teruel		0	
Zaragoza	26.951	2.870	10,65%
Varias provincias		0	
<b>ARAGÓN</b>	<b>27.191</b>	<b>3.227</b>	<b>11,87%</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>20.455</b>	<b>46.633</b>	<b>100%</b>
Burgos	17.948	74.673	100%
Cáceres	237.825	144.081	60,58%
Varias provincias		0	
<b>EXTREMADURA</b>	<b>255.773</b>	<b>218.754</b>	<b>85,53%</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Barcelona	142.510	123.209	86,46%
Gerona	7.682	8.039	100%
Lérida	1.457	691	47,45%
Tarragona	59.043	26.272	44,50%
Varias provincias		0	
<b>CATALUÑA</b>	<b>210.692</b>	<b>158.211</b>	<b>75,09%</b>
Ávila		0	
Burgos	6.520	2.116	32,46%
León	47.824	63.401	100%
Palencia	106.972	70.128	65,93%
Salamanca	0	0	
Segovia	195	4.269	100%
Soria	999	1.192	100%
Valladolid	11.457	7.062	61,64%
Zamora	2.606	-7.325	-281,09%
Varias provincias		0	
<b>CASTILLA-LEÓN</b>	<b>175.373</b>	<b>140.844</b>	<b>80,31%</b>
Albacete	3.790	697	18,39%
Ciudad Real	29.078	43.968	100%
Cuenca	2.729	2.856	100%
Guadalajara	356	1.065	100%
Toledo	43.579	60.528	100%
Varias provincias		0	
<b>C.-LA MANCHA</b>	<b>79.532</b>	<b>109.114</b>	<b>100%</b>
La Coruña	13.267	8.308	62,62%
Lugo	0	0	
Orense	107.001	33.485	31,29%
Pontevedra	20.842	16.938	81,27%
Varias provincias		0	
<b>GALICIA</b>	<b>141.110</b>	<b>58.730</b>	<b>41,62%</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>MADRID</b>	<b>64.138</b>	<b>171.934</b>	<b>100%</b>
<b>MURCIA</b>	<b>230.003</b>	<b>224.953</b>	<b>97,80%</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>71.026</b>	<b>55.529</b>	<b>78,18%</b>
Alicante	18.030	16.810	93,23%
Castellón	58.466	52.090	89,10%
Valencia	116.672	97.472	83,54%
Varias provincias		0	
<b>VALENCIA</b>	<b>193.168</b>	<b>166.372</b>	<b>86,13%</b>
Álava	41.849	28.874	69,00%
Guzpúcoa	142.653	85.241	59,75%
Vizcaya	65.568	98.839	100%
Varias provincias		0	
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>250.070</b>	<b>212.954</b>	<b>85,16%</b>
<b>TOTAL REGIONALIZADO</b>	<b>2.508.440</b>	<b>1.838.225</b>	<b>73,28%</b>
<b>NO REGIONALIZADO</b>	<b>185.149</b>	<b>136.254</b>	<b>73,59%</b>
<b>TOTAL ADIF AV</b>	<b>2.693.589</b>	<b>1.974.479</b>	<b>73,30%</b>




**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears**



**ANEXO 2b**

**INVERSIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NIF: A84478571			ANUAL INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/814/2009) (2022) Fecha: 30/01/2024 Miles de Euros	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
13	20061017-C Autovía A-7. Nueva Ronda de C.Oeste de Málaga. MA417-A357	Uniprovincial	Andalucía	Málaga	0,00	180,00
41	(0041) Clave: 43-BU-3640. Expediente: 20081010-C Nombre: BU-30 Villabilla de Bur	Uniprovincial	Castilla y León	Burgos	0,00	-1.565,00
50	20081031-C Autovía A-32. Tramo: Torreperogil - Villacamillo (O) (15,0 km)	Uniprovincial	Andalucía	Jaén	6.634,00	2.317,00
51	20081027-C Autovía SE-40 Tramo: Enlaoe Almensilla (SE-648) - Espartinas (A-49 a	Uniprovincial	Andalucía	Sevilla	0,00	745,00
54	20081035-C Autovía A-32. Tramo: Villacamillo - Villanueva del Arzobispo (O) (	Uniprovincial	Andalucía	Jaén	9.310,00	2.673,00
60	20081040-C Dos Hermanas (A-4) - Coria del Río (SE-660) Túneles Norte	Uniprovincial	Andalucía	Sevilla	0,00	17.640,00
70	20091014-C Nombre: Ampliación 3er carril A-3. Bufal - Valencia	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Valencia / València	0,00	5,00
94	20081022-FLAV Madrid Galicia Tramo Zamora Ourense Subtr:Perilla de Castro - Oler	Uniprovincial	Castilla y León	Zamora	0,00	874,00
95	20081026-F LAV Madrid Galida Tramo Zamora Ourense Subtramo: La Ninista - Perl	Uniprovincial	Castilla y León	Zamora	0,00	6.461,00
97	20091006-F L.A.V. Madrid-Galida. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramo: Cernadilla - Ped	Uniprovincial	Castilla y León	Zamora	0,00	4,00
98	20091007-F L.A.V. Madrid-Galida. Subtr:Pedralba de la pradera-Túnel de Padrone	Uniprovincial	Castilla y León	Zamora	0,00	372,00
99	20091019-F L.A.V. Madrid-Galida. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramo: Zamora - La H	Uniprovincial	Castilla y León	Zamora	0,00	967,00
450	Liquidaciones, resoluciones y varios por cierre Convenio	Uniprovincial	No Regionalizable	NO REGIONALIZABLE	85.000,00	0,00
376	20231028-C Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo de	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.464,00	260,00
378	20231029-C Proyecto de construcción de rehabilitación, reposición de firmes, se	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.662,00	533,00
379	Mejora seguridad vial en la calzada izquierda de la autopista m- 50 (pk-17) R4	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.641,00	0,00
380	20201007-C 20214067-V 20214068-V Proyecto de construcción de rehabilitación, rep	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	0,00	1.088,00
381	20231004-C Proyecto de construcción de rehabilitación de firmes, señalización, b	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	4.817,00	461,00
385	20201016 Rehab. y rep.de firmes mejora de seguridad vial R4 PK 31 A 52	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.069,00	281,00

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: 009\_HAMAZDZTSC0VHMWANGS4V82N879 en https://www.pfp.baleares.gob.es



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NIF: A04470571			Anexo INFORME DEL ART. 120.3 LOP (ORDEN EHA/814/2008) (2022) Fecha: 30/10/2024 MILLAS DE EURO	
ARTICULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
(4)	(4)	(3)			(1)	(2)
366	Rehab. y repos. firmes para mejora en las autopistas ap-36 y a-43. PK0 A53	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	7.504,00	0,00
367	Rehab. y repos. firmes para mejora en las autopistas ap-36 y a-43. PK53-147	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	1.502,00	0,00
368	Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo firmes en R3	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.841,00	0,00
369	Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo firmes en R5	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.753,00	0,00
390	Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo firmes en AP41	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	1.661,00	0,00
391	Const.superficial de firmes y mejora de seg. vital r-2 interior (p.k. 0+000 al 10)	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	5.238,00	0,00
392	Const.superficial de firmes y mejora de seg. vital r-2 exterior (p.k. 17 al 61)	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.523,00	0,00
393	Proyecto rehabilitación firme m12	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.384,00	0,00
394	Rehabilitación y reposición de firmes en la Ap-7 Cartagena-Verá, varios tramos	Uniprovincial	Región de Murcia	Murcia	3.544,00	0,00
395	2021 1075-C 2021 1077-V Rehab. superficial de firme en la Ap-7 C. de Alicante. A-7	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	1.946,00	3.995,00
396	Proyecto adaptación al rd del túnel de m-12	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	54,00	0,00
397	2022 1006-C Proyecto de construcción para reposición de apoyos, juntas de dilatación	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	101,00	157,00
398	Estructura a03-r4-ps-0004-0038+530 (estructura e-149) en autopista r-4.	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	314,00	20,00
399	Reparación de estribo en estructura 0m-0050-0031+756 (e-236) en carretera m-5	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
400	Reparación de estribo en estructura de ap-7 circ. Alicante p.k. 697+670. (a05-	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	195,00	0,00
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	11,00	0,00
402	Proyecto de adaptación de pretiles de puentes a normativa m50-r4	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.038,00	0,00
403	Proyecto de construcción de reparación de estructura a01-m50 11-0009-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
404	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m31-0030-vi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
405	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0024-vi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
406	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0025-vi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NIF: A04470571			Anexo INFORME DEL ART. 120.3 LOP (ORDEN EHA/814/2008) (2022) Fecha: 30/10/2024 MILLAS DE EURO	
ARTICULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
(4)	(4)	(3)			(1)	(2)
407	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0044-gi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
408	Proyecto de construcción de reparación de estructuras a03-m50 12-0080-vi y a03-m	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
409	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0082-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
410	proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0094-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
411	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0118-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	106,00	0,00
412	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-r4-0062-ps	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	106,00	0,00
413	Proyecto de construcción de reparación de estructura a04-343-0001-pe	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	106,00	0,00
414	Proyecto de construcción de reparación de estructura a05-37-0025-vi	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	106,00	0,00
415	Proyecto de construcción de reparación de estructura a05-ap7-0003-vi	Uniprovincial	Región de Murcia	Murcia	106,00	0,00
416	Nuevo área de peaje troncal en la Ap-7 C.de Alicante en el TM del Campello	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	1.000,00	0,00
417	Renovaciones y comunicaciones m12 / r2	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Guadalajara	67,00	0,00
418	Adaptación online+contactless m12	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	37,00	0,00
419	Adaptación/renovación contactless y tiqueteras r2	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Guadalajara	23,00	0,00
420	Renov. de instal. Ap41 e integración en r3-r5 y adaptación del software de peaje	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	188,00	0,00
421	Mejora instal. eléctricas, iluminación e instalaciones elec R3-R5	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	144,00	0,00
422	2022 1034-V y 2022 1035-V Tss (toll collection system): sistemas de peaje, de pago o	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	101,00	134,00
423	Tss (intelligent transport system): cviv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	46,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sistema de virtualización/mware), estructura de comunic	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	13,00	0,00
425	2020509 1-V Suministro de Terminales de pago, actualiz. y modif. Software AP7C-V	Pluriprovincial	Andalucía	Almería	13,00	9,00
426	20215044-V 20232023-V implantación tecnología rfo "contactless", en Ap-7 C de Alic	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	43,00	77,00
427	Instalación cámaras reconocimiento de matrículas (ocr) en la Ap-7 C.de Alicante	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	43,00	0,00



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears**



NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NF: A84478571					Anexo INFORME DEL ART. 120.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2022) Fecha: 30/07/2024 MILES DE EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
(4)	(4)	(3)	(3)	(3)	(1)	(2)
428	Proyecto mejora seguridad implementando instalaciones de iluminación m50	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	749,00	0,00
429	20211074-C 2014078-V 20211076-V (20211074-C) Proyecto de adecuación al real deer	Uniprovincial	Andalucía	Almería	0,00	2.908,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	0,00	19,00
6801	Adap.del sistema de drenaje de los túneles de Valdepastores y Boadilla a los req	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	865,00	0,00
6806	Suministro, montaje y puesta en serv. de 16 ventiladores Túneles de Perales del	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	0,00	362,00
385	20221016 Rehab. y rep. firmes mejora de seguridad vial RA PK 31 A 52	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	4.275,00	1.122,00
387	Rehab. y repos. firmes para mejora en las autopistas ap-36 y a-43, PK53-147	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	4.505,00	0,00
387	Rehab. y repos. firmes para mejora en las autopistas ap-36 y a-43, PK53-147	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	1.502,00	0,00
390	Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo firmes en AP41	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	415,00	0,00
392	Const.superficial de firmes y mejora de seg. vial r-2 exterior (p.k. 17 al 61)	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Guadalajara	2.523,00	0,00
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	81,00	0,00
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Uniprovincial	Región de Murcia	Murcia	5,00	0,00
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	11,00	0,00
417	Renovaciones y comunicaciones m12 / r2	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	17,00	0,00
419	Adaptación/renovación contactes y tiqueteras r2	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	55,00	0,00
420	Renov. de instal. Ap41 e integración en r3-r5 y adaptación del software de peaje	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	283,00	0,00
422	20221034V Y 20221035V Tos (toll collection system): sistemas de peaje, de pago 0	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	202,00	268,00
422	20221034V Y 20221035V Tos (toll collection system): sistemas de peaje, de pago 0	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	404,00	536,00
422	20221034V Y 20221035V Tos (toll collection system): sistemas de peaje, de pago 0	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	304,00	403,00
423	Its (intelligent transport system): odv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	92,00	0,00
423	Its (intelligent transport system): odv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	184,00	0,00

NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NF: A84478571					Anexo INFORME DEL ART. 120.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2022) Fecha: 30/07/2024 MILES DE EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
(4)	(4)	(3)	(3)	(3)	(1)	(2)
423	Its (intelligent transport system): odv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	138,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sistema de virtualización/ovmware), estructura de comunic	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	26,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sistema de virtualización/ovmware), estructura de comunic	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	53,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sistema de virtualización/ovmware), estructura de comunic	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	40,00	0,00
425	20205091-V Suministro de Terminales de pago, actualiz. y modif. Software AP7C-V	Uniprovincial	Región de Murcia	Murcia	52,00	35,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Comunidad Valenciana	Alicante / Alacant	0,00	594,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Andalucía	Almería	0,00	75,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	0,00	521,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	0,00	133,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Región de Murcia	Murcia	0,00	250,00
430	20211029-C 20211110-C 20211116-C 20211117-20221007-C Adecuación vertical	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	0,00	443,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					165.217,00	45.387,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).  
 (2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del Inmovilizado Intangible, material e Inversiones Inmobiliarias.  
 (3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.  
 (4) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial.  
 (5) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.



***Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears***





**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



**ANEXO 3**

**RELACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO A LAS  
DOTACIONES ACUMULADAS DEL FACTOR DE INSULARIDAD DE LOS  
EJERCICIOS 2022 Y 2023**

<b>Código del proyecto</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Dotación inicial 9/2022</b>	<b>1ª Reprgr. 2022 y Dot.Inic.2023 (a)</b>	<b>Dot. 2022 y 2023 (2ª Reprgr.) (b)</b>	<b>Dot. 2022 y 2023 (3ª Reprgr.) (c)</b>
<b>FI2022</b>		<b>109.661.220</b>			
01FI2022	Conducción Agua Potable Petra - Manacor	6.000.000	0	0	0,00
02FI2022	Remodelación IDAM Palma	15.000.000	0	0	0,00
03FI2022	Infraestructuras de regadío con aguas regeneradas en Sant Lluís	3.700.000	3.700.000	0	0,00
04FI2022	Redes de riego con agua regenerada en Porreres	2.100.000	2.100.000	2.400.000	2.420.828,02
05FI2022	Mejora del riego con aguas regeneradas de Formentera	200.000	256.269	200.000	200.000,00
06FI2022	Solarización balsas de riego	20.000.000	20.000.000	3.900.000	2.368.213,18
07FI2022	Infraestructuras científico-técnicas Ecosistema de Ciencia y Tecnología de las Illes Balears	10.000.000	10.000.000	10.000.000	9.977.190,96
08FI2022	Promociones de viviendas de protección pública	11.650.000	19.667.622	8.866.468	16.792.048,85
09FI2022	Mejoras de la red ferroviaria y adquisición de material móvil para servicios ferroviarios	14.000.000	33.781.759	27.000.000	22.220.617,69
10FI2022	Plan de Impulso a la Recuperación de Edificios Públicos (PIREP)	3.669.000	3.669.000	1.500.000	1.515.905,30
11FI2022	Centre Bit Eivissa	1.830.000	1.830.000	1.000.000	1.128.031,81
12FI2022	Becas de movilidad al estudio y a la investigación 2022	1.000.000	656.139	705.000	705.000,00
13FI2022	Centro de Formación Profesional para el empleo náutico	2.609.780	6.930.833	0	0,00
14FI2022	Proyecto de Reforma del Albergue de la Victoria	844.757	2.199.470	0	0,00
15FI2022	Construcción multiaulario IES Centro de Tecnificación Deportiva Illes Balears	1.418.986	0	0	0,00
16FI2022	Obras urbanización psiquiátrico	1.817.603	4.903.067	4.400.000	6.030.099,61



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



17FI2022	Reforma integral del Puerto de Fornells. Fase II	2.694.309	7.268.019	8.228.099	8.228.098,79
18FI2022	Proyecto constructivo para el refuerzo del dique de Cala Ratjada y reordenación de usos	1.870.979	5.047.050	6.079.576	6.079.565,26
19FI2022	Gestión de residuos sanitarios	1.742.485	1.742.485	3.500.000	3.591.548,97
20FI2022	Base 061 Formentera	1.027.336	0	0	0,00
21FI2022	Mejoras climatización en infraestructuras educativas del IBISEC	981.438	3.559.158	5.150.000	5.264.344,78
22FI2022	Inversiones en protección y conservación del medio natural	5.215.025	11.259.623	14.000.000	16.096.653,85
23FI2022	Modernización y consolidación del regadío a partir de la optimización de las aguas regeneradas en las Islas Baleares	289.522	781.000	781.000	781.000,00
<b>TOTAL proyectos 2022</b>		<b>109.661.220</b>	<b>139.351.494</b>	<b>97.710.143</b>	<b>103.399.147,07</b>

- (a) Reparto de la dotación del FIIB de los ejercicios 2022 y 2023 incluyendo la reprogramación de los proyectos del FIIB de 2022 (1ª reprogramación).
- (b) Reparto de la dotación del FIIB de los ejercicios 2022 y 2023 incluyendo la reprogramación de los proyectos del FIIB de 2022 y 2023 (2ª reprogramación).
- (c) Reparto de la dotación del FIIB de los ejercicios 2022 y 2023 incluyendo la reprogramación de los proyectos del FIIB de 2022 y 2023 (3ª reprogramación).



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y  
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes  
Balears**



Código del proyecto	Nombre del proyecto	Dotación inicial 9/2022	1ª Repr. 2022 y Dot.Inic.2023 (a)	Dot. 2022 y 2023 (2ª Repr.) (b)	Dot. 2022 y 2023 (3ª Repr.) (c)
<b>FI2023</b>			<b>103.822.900</b>		
01FI2023	Ampliación de plazas educativas		9.698.718	12.000.000	12.887.444,19
02FI2023	Sistema integrado de información sobre el dominio público hidráulico		709.404	200.000	583.097,14
03FI2023	Actuaciones en materia de gestión del agua e infraestructuras hidráulicas		6.925.129	10.000.000	5.970.621,92
04FI2023	Desestacionalización y mejora de infraestructuras deportivas		260.937	50.000	66.623,13
05FI2023	Centros sanitarios y sociosanitarios		32.749.935	60.767.236	61.643.619,76
06FI2023	Modernización y tecnificación de la administración pública sanitaria y de servicios sociales		8.275.552	7.000.000	10.082.259,33
07FI2023	Fomento del uso de energías renovables y ahorro energético		5.669.572	6.400.000	4.031.560,18
08FI2023	Mejoras y ampliaciones de las infraestructuras de regadío		500.000	6.500.000	3.984.955,29
09FI2023	Impulso de energías renovables en agricultura		242.136	0	0,00
10FI2023	Inversión en telecomunicaciones		2.018.119	7.000.000	6.077.298,96
11FI2023	Mejoras en la red de estaciones y paradas de bus		3.584.137	511.741	651.380,05
12FI2023	Desarrollo de la administración electrónica para la gestión de los tributos autonómicos y locales		1.336.172	0	0,00
13FI2023	Becas de movilidad al estudio y a la investigación 2023		1.800.000	5.000.000	3.788.267,03
14FI2023	Inversiones en las sedes de la Escuela de Hostelería de las Illes Balears (EHIB)		362.814	345.000	317.845,95
<b>TOTAL proyectos 2023</b>			<b>74.132.626</b>	<b>115.773.977</b>	<b>110.084.972,93</b>

<b>TOTAL FIIB 2022 y 2023</b>		<b>213.484.120</b>	<b>213.484.120</b>	<b>213.484.120,00</b>
-------------------------------	--	--------------------	--------------------	-----------------------

- (a) Reparto de la dotación del FIIB de los ejercicios 2022 y 2023 incluyendo la reprogramación de los proyectos del FIIB de 2022 (1ª reprogramación).
- (b) Reparto de la dotación del FIIB de los ejercicios 2022 y 2023 incluyendo la reprogramación de los proyectos del FIIB de 2022 y 2023 (2ª reprogramación).
- (c) Reparto de la dotación del FIIB de los ejercicios 2022 y 2023 incluyendo la reprogramación de los proyectos del FIIB de 2022 y 2023 (3ª reprogramación).